

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 6** *ORDEN de 9 de diciembre de 2010, por la que se resuelve la Orden de 6 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 6 de septiembre de 2010, del Consejero de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Segundo

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 20 de julio de 2010), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA
DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS****Puesto adjudicado**

Consejería Transportes e Infraestructuras. Dirección General Carreteras.
Puesto de trabajo: 3288.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 16.
C. específico: 10.344,24.

Adjudicataria

Cód. identificación: 52990534Y0.
Apellidos y nombre: Domínguez Gutiérrez, Paloma.

Puesto liberado

Consejería Transportes e Infraestructuras. Dirección General Carreteras. Subdirección
General Planificación y Proyectos. Área Explotación.
Puesto de trabajo: 3435.
Denominación: Administrativo.
Grupo: C.
NCD: 14.
C. específico: 6.749,76.

(03/47.389/10)